

Bucaramanga

CDMB\_17392

200UT\*23AM11:01

Señor:  
**DENUNCIANTE ANÓNIMO**  
Tona - Santander

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 14331 de 2023.**

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia que " *se viene realizando acciones de tala de árboles, situación por la que solicitamos urgente una visita de inspección, de tal manera que detenga los abusos ambientales (....)*", nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA de la CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 7 de septiembre de 2023, llegando a la finca La Cuchilla ubicada en la Vereda Montechiquito en el Municipio de Tona, sitio georreferenciado con coordenadas **N:** 7°10'45.2", **E:-** 73°03'19.2", en donde se evidenció lo siguiente:

- Actividades de limpieza manual de un área aproximada a 800 m<sup>2</sup> de cobertura herbácea (Helecho) y poda de realce de dos árboles de eucalipto (*Eucalyptus camaldulensis*) y arrayan (*Luma apiculata*) con buenos cortes, los cuales no presentan deterioro en sus tejidos meristemáticos.
- No se observa tala de especies forestales de gran tamaño o superiores a 10 cm de DAP que se considere requieran permisos u autorizaciones para ser intervenidas.
- Al momento de la inspección técnica, se encuentra sobre la superficie algunos residuos vegetales producto de las actividades de la limpieza efectuada en los alrededores del sitio inspeccionado.
- Quien atiende la visita manifiesta que estas actividades se vienen realizando, con el fin de mantener los potreros.
- No se encontraron personas en flagrancia al momento de la visita, realizando actividades de tala y/o intervención al recurso flora.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdbm.gov.co



A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



Fuente: Propia CDMB.

Ahora bien, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el punto georreferenciado, en donde se realizó la intervención al recurso flora, se encuentra localizado dentro de la Zonificación Ambiental del POMCA Alto Lebrija, correspondiente a **Sistemas Agrosilvopastoriles**, dichas áreas son para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de los recursos naturales

Por lo expuesto y como resultado de la inspección técnica realizada, la CDMB como Autoridad Ambiental, dentro del marco de las funciones asignadas en la Ley 99 de 1993 y teniendo en cuenta que no se evidenciaron intervenciones a especies forestales de gran porte, no se considera pertinente adelantar actuaciones de tipo administrativo u otras.

3  
4

Sin embargo, se requerirá al señor Juan León para informarle los deberes ambientales que tiene sobre el predio para la protección de las fuentes hídricas y las coberturas forestales.

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación y agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Atentamente,



**HÉCTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó aspectos Técnicos	John Freddy López Vega	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Revisó aspectos técnicos	Daren Roció Meneses Villamizar	Profesional Universitario SEYCA - GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		